

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Enero Veintisiete (27) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001400301220100069300.
Demandante: G.M.A.C. FINANCIERA COLOMBIA S.A.
Demandado: MARIA NEYID CONDE DE PEÑA.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes, lo informado por la representante legal de la entidad ALMALCO S.A.S., en escrito que precede, informando que el vehículo trabado en el proceso, de placas ICP - 623, se encuentra bajo su custodia, y que en la actualidad se encuentra adeudando por concepto de parqueadero la suma de (\$36.549.072), generando desde el 01 de junio de 2012, con corte al 31 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 003
fijado en la secretaría del juzgado hoy 30 de enero de
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA _____